

Francisco de Pizarro, Francisco de Pizarro, Roldán González, General Castaños desde Marina Farinós hasta Carretera de Cabrerizas y Carretera de Cabrerizas, desde Poeta Zorrilla a General Castaños.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
A N U N C I O

1082.- El Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo pasado, recoge Resolución del Ministerio de Defensa 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, así como las limitaciones inherentes a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Zonas e Instalaciones e Interés para la Defensa Nacional.

- Instalación Militar: Polvorín de Horcas Coloradas y campo de tiro y maniobras de Rostrogordo.

- Propietarios afectados:

Titulares de viviendas y locales en Barrio de Cabrerizas Altas.

Consejería de Medio Ambiente.

Consejería de Obras Públicas y P. Territorial.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
A N U N C I O

1083.- El Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo pasado, recoge Resolución del Ministerio de Defensa 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, así como las limitaciones inherentes a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Zonas e Instalaciones e Interés para la Defensa Nacional.

- Instalación Militar: Acuartelamiento del Tercio Gran Capitán.

- Propietarios afectados:

Titulares de viviendas y locales en zona Norte de la Cañada de Hidúm, zona norte de Reina Regente y Barrio de Cabrerizas.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial.

Consejería de Medio Ambiente.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
A N U N C I O

1084.- No habiéndose podido notificar al interesado el Decreto correspondiente al año 2001 con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Apellidos y Nombre: Mohamed Mimun Mohamed, D.N.I. 45.287.875-R, Número Decreto: 911, Fecha: 28/02/2001.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Avda. de la Marina, número 12, Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de Abril de 2001.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
A N U N C I O

1085.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes y Resoluciones correspondiente al año 2001 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del